# ACTA DE INICIO

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN | MM-CA-2025-009 |
| ENTIDAD | MUNICIPIO DE MALAMBO |
| ASOCIADO | FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA FUNSORECAT.<br>NIT N. 900.184.873 - 7 |
| OBJETO | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DE LA HONRA Y DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO |
| VALOR | OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($85.714.285)<br><br>APORTE DEL MUNICIPIO: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/L<br><br>APORTE DEL ASOCIADO: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($25.714.285). |
| FECHA | VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 35 DÍAS |
| GARANTÍA(S) | 320 47 994000032567 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA<br>320 74 994000014783 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA |
| FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS | RESOLUCIÓN 669 DEL VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025 |
| SUPERVISIÓN | SECRETARÍA DE GOBIERNO |

En el Municipio de Malambo, a los 23 días del mes de mayo de 2025, se reunieron AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE MALAMBO, en calidad de Secretario de Gobierno y supervisor del convenio de asociación y MARCELA CLAUDIA DONADO GARCIA quien actúa en nombre y representación de la FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA FUNSORECAT, identificado (a) con NIT N. 900.184.873 - 7, con el fin de formalizar el inicio del descrito convenio.

1. La Entidad Estatal expidió el Registro Presupuestal **20050002** para el convenio de asociación MM-CA-2025-009. Por su parte, el contratista presentó la Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 320 47 994000032567 y de responsabilidad civil extracontractual N. 320 74 994000014783 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que fue aprobada por la Entidad Estatal a través de la Resolución N. 669 del VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025. De esta manera se cumplieron, por ambas partes, los requisitos de legalización del contrato.
2. El contratante y contratista dan inicio a la ejecución del convenio de asociación por medio de la presente acta.

En constancia de lo precedido, se suscribe por quienes en ella han intervenido.

AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ
Supervisor

MARCELA CLAUDIA DONADO GARCIA
Representante legal
FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA FUNSORECAT.